



| | |
|------------------------|--|
| Clase de acción | Acción popular |
| Radicado | 13001333301020220038600 |
| Accionante | Fundación Centro Histórico de Cartagena de Indias |
| Accionada | <ul style="list-style-type: none">• Distrito de Cartagena de Indias• Establecimiento Publico Ambiental –EPA• Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC• Gastro Bar Mar y Zielo S.A.S. |

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 9 de noviembre de 2022, por medio del presente AVISO en la página Web de la Rama judicial, se hace saber a la comunidad que en este Despacho Judicial se adelanta un proceso de Acción Popular radicada bajo el No. **13001333301020220038600**, tendiente solicitando la salvaguarda de los derechos e intereses colectivos relacionados con **(i)** el goce de un ambiente sano, **(ii)** el patrimonio cultural de la nación y **(iii)** la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos; los cuales considera vulnerados a causa de la contaminación auditiva, la construcción de una pérgola y la violación de las normas sobre uso del suelo y normas urbanísticas, por parte del establecimiento de comercio Gastro Bar Mar y Zielo.

Auto admisorio

VER DOCUMENTO- Copia de la demanda.

Dada en Cartagena, 7 de febrero de 2023

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 404
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6648519– Celular 3152195567
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 030 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021